



Resolución Jefatural No. 146-98-AGN/J

Lima, 31 AGO. 1998

Visto los documentos adjuntos en seis (06) folios útiles presentados por doña Hilda Estela HIRAMA ORELLANA, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, quién solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a partir del 01 al 20 y del 21 al 30 de junio de 1998;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del Art. 240 del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 1150 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación en su Capítulo IV, inciso 3.4.7. que a la letra dice: "Para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables";

Que, con Informe Nº 052-98-AGN/OTA/OP, se detalla que la mencionada servidora, dentro de los doce últimos meses anteriores al período solicitado, acumuló ocho (08) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares;

Que, es necesario regularizar ocho (08) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares concedidos en los meses de octubre y noviembre 1997 y enero, febrero y marzo de 1998;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Jefatural Nº 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR en vía de regularización a doña Hilda Estela HIRAMA ORELLANA, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, OCHO (08) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares durante los meses de octubre y noviembre 1997 y enero, febrero y marzo 1998.



ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER a la citada servidora TREINTA (30) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares desde el 01 al 20 y del 21 al 30 de junio de 1998.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
Cra. Aida Luz Estelozza Sivarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

